

**OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON (A)
NATALIA MIRANDA NUÑEZ**

Nº **001383**

24 MAR 2014

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria Municipal de planta, doña: **NATALIA MIRANDA NUÑEZ**, Rut. 16.250.871-7, Directivo, grado 9º, mediante, la cual se concede reposo médico, por 02 días, a contar del 24 al 25, inclusive de Marzo del 2014.-
- 2.- Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Concédase permiso por Licencia Médica a la funcionaria Municipal de planta, doña: (a) **NATALIA MIRANDANUÑEZ**, Rut. 16.250.871-7, Directivo, grado 9º, por 02 días, a contar del 24 al 25 de Marzo del 2014.-
- II.- Durante su ausencia será reemplazado por el funcionario **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Directivo, grado 7º

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrá rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa, de acuerdo al D.S. N° 3/1984.

MINISTERIO DE SALUD

N° 2 - 43925465

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: MUNOZA APELLIDO MATERNO: MUNOZA NOMBRES: MARIA NATALIA RUN: 16250871
 FECHA EMISION LICENCIA: 02/12/14 FECHA INICIO DE REPOSO: 24/03/14 EDAD: 28 SEXO: F
 N° DE DIAS: 02 N° DE DIAS EN PALABRAS: DOS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRES: _____ RUN: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI 2 = NO
 INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: _____
 DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
 TRAYECTO: 1 = SI 2 = NO

HORA: _____ MINUTOS: _____
 FECHA DE LA CONCEPCION: _____
 MES: _____ AÑO: _____

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3): _____
 DIRECCION: CALLE, N°: DEPTO.: COMUNA: Cochrane 765 Depto 123 Val paruro
 TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): _____

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: Blanco APELLIDO MATERNO: Blanco NOMBRES: MARIA ANTONIA ESPECIALIDAD: 1
 RUN: 12505-9 REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL: 2457000 CORREO ELECTRONICO: Blanco11@gmail.com
 FIRMA DEL TRABAJADOR: [Firma]

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE: _____

| | | | | | |
|------------|-----|-------|------|-------|-----|
| TOTAL DIAS | | DESDE | | HASTA | |
| DIAS | MES | AÑO | DIAS | MES | AÑO |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

1 = SI
 2 = NO

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
 TRABAJADOR DEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.

ENTIDADES RESPIRATORIAS
 RUT: 9.198.789.3
 R. G. M. 15554.8